



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

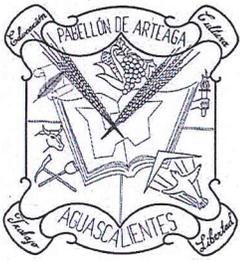
SESIÓN EXTRAORDINARIA
05 de diciembre de 2022

ACTA No. 35/2022

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las dieciséis horas del día lunes cinco de diciembre de dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Deyanira Escalera Velasco**, **Rosalba Campos de la Cruz**, **Eva del Carmen Olivares Quezada**, **Galisma Elizabeth Moreno Serrano**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, según la citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. Por lo que, bajo la conducción del Presidente Municipal, se iniciaron los trabajos de la presente sesión, levantando para tal efecto el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz		X
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

En seguida, el Secretario certificó que al encontrarse presentes en el Salón de Cabildo **8 (ocho)** integrantes del Honorable Ayuntamiento y **1 (uno)** de forma virtual, acorde a los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, se verificó el quórum de ley, para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintidós, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 35/2022, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!



artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día y lo sometiera a votación.

Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta 34/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto celebrada el 16 de noviembre de 2022.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo de la Comisión de Gobernación, por medio de la cual se reforman las fracciones II y III del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como la reforma a la fracción II y se Deroga la fracción III del artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.
6. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, se por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo presentes.

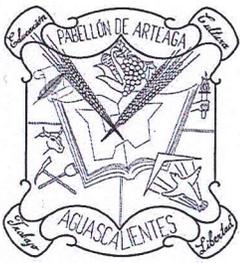
Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al punto 4 del orden del día.

Para el tratamiento del punto 4, referente a la lectura, discusión y aprobación del Acta 34/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva de C. Olivares P

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Cabildo celebrada en fecha 16 de noviembre de 2022, a razón de que una copia de ésta fue adjuntada a los citatorios realizados a cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente solicitó a los presentes se dispensara la lectura integral de la misma, solicitando al Secretario procediera conforme a derecho en votación económica.

De igual forma, el Secretario solicitó a los miembros del Cabildo presentes manifestaran por votación económica, quiénes estaban a favor de otorgar dispensa de la lectura de la referida Acta No. 34/2022. Comunicando que la dispensa fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente sometió a consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 34/2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada en fecha 16 de noviembre de 2022, para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran participaciones.

En ese sentido, al no haberse registrado intervenciones, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Una vez hecha la votación económica, el Secretario informó que el Acta No. 34/2022, fue aprobada por **unanimidad** de los presentes.

Por lo que el Presidente tuvo por aprobado el contenido del Acta No. 34/2022 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 16 de noviembre de 2022. Asimismo, en términos de lo señalado por

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva C. Olivares

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.



el segundo párrafo, del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

Posteriormente, el Presidente Municipal solicitó se diera lectura al punto 5 del orden del día, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, refiriendo que dicho punto consistía en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo de la Comisión de Gobernación, por medio de la cual se reforman las fracciones II y III del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como la reforma a la fracción II y se Deroga la fracción III del artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.; para lo cual el Secretario del Ayuntamiento informó que tanto el Dictamen de la Comisión como su anexo consistente en el Acuerdo que se estaba sometiendo a la aprobación del Cabildo, fue remitido en copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Agradeciendo al Secretario, el Presidente Municipal dando cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 123 del Código Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Gobernación, Regidor Francisco González González quien, a manera de resumen, dio lectura a los resolutivos del Dictamen relativo a la Iniciativa por la que se reforma las fracciones II y III del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, registrada con el expediente legislativo IN_LXV_189_26052022, así como a los resolutivos de la propuesta de Acuerdo que se somete a su consideración por el cual se rechaza dicha Iniciativa.

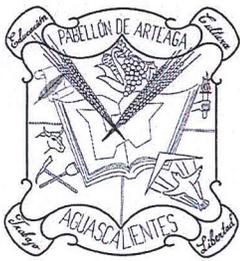
A continuación, el Presidente sometió a discusión del Cabildo la aprobación del Dictamen que propone la Comisión de Gobernación y su anexo consistente en Acuerdo por el que se rechaza la "Iniciativa por la que se reforma las fracciones II y III del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes", registrada con el expediente legislativo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Fva de C. Olivas

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Página 5



IN_LXV_189_26052022, en los términos dados a conocer por el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, para lo cual el Presidente exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO

Se le concedió el uso de la voz a la **Regidora Edith Hornedo Romo**, quien cuestionó a los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación sobre el día en que sesionaron su Comisión, mismos que refirieron que fue en la fecha que manifiesta el Dictamen y manifestó su inconformidad para sesionar en la fecha término otorgada.

Al haberse agotado el orden de los oradores, el Presidente Municipal tuvo el asunto como suficientemente discutido, por lo que solicitó se procediera con la votación nominal correspondiente para la aprobación de la propuesta de Acuerdo por el que se rechaza la "Iniciativa por la que se reforma las fracciones II y III del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes", registrada con el expediente legislativo IN_LXV_189_26052022, en los términos dados a conocer por el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; misma que se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva H. C. Ovaros

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.

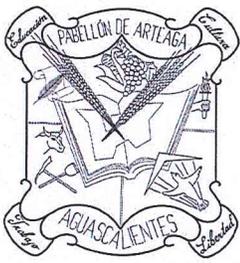


Tabla 2. Votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	9	0	0

En atención a lo anterior, el Presidente ordenó la remisión de estos, junto con copia certificada de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, al H. Congreso del Estado de Aguascalientes. Con lo que se tuvo por agotado el punto 5 del orden del día.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si existían más asuntos pendientes para ser analizados en la presente sesión sobre el siguiente punto listado, para lo que el Secretario del Ayuntamiento refirió que se habían desahogado todos los puntos del orden del día aprobados.

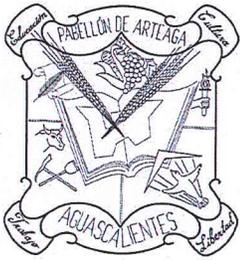
Por lo que, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos del día cinco de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del C. Olivares

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEADO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

Era del Colinas,

**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA**
REGIDORA

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO**
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
Regidor

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 35/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 05 de diciembre de 2022)

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"